

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024



OFICIO: SIN/190/2024.
EL SALTO, JALISCO; A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTES.

Reciba un cordial saludo, con fundamento en el artículo 37 fracción II párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; remito a Usted el PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ADECUACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 394 O LA QUE SE HAYA ASIGNADO A LA QUE CORRESPONDA A "SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; A EFECTO QUE NOS ENCONTREMOS EN POSIBILIDAD DE PAGAR DE FORMA INMEDIATA TODAS LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO; DERIVADAS DE LOS JUICIOS QUE SE ESTÁN DESAHOgando EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN; ASÍ COMO DE LOS JUICIOS QUE SE ESTAN VENTILANDO EN LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO; por lo que amablemente le solicito proceda a programarlo en la próxima Sesión de Cabildo.

El que suscribe **HÉCTOR ACOSTA NEGRETE**, en mi calidad de Síndico Municipal respectivamente del Municipio de El Salto, Jalisco; y en uso de las facultades que me confieren los artículos artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36 fracción I y 41 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 56 fracción III y 88 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; someto a la consideración de este Órgano de Gobierno Municipal la presente iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ADECUACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 394 O LA QUE SE HAYA ASIGNADO A LA QUE CORRESPONDA A "SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; A EFECTO QUE NOS ENCONTREMOS EN POSIBILIDAD DE PAGAR DE FORMA INMEDIATA TODAS LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO; DERIVADAS DE LOS JUICIOS QUE SE ESTÁN DESAHOgando EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN; ASÍ COMO DE LOS JUICIOS QUE SE ESTAN VENTILANDO EN LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO.

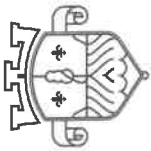
Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Por lo anteriormente fundado y motivado

SOLICITO:

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

PRIMERO. Se apruebe la adecuación en la partida presupuestal 394 o la que se haya asignado a la que corresponda a "sentencias y resoluciones



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

fiscal 2024; a efecto que nos encontremos en aras de pagar de forma inmediata todas las multas derivadas de los juicios que se están desahogando en el tribunal de arbitraje y escalafón; así como de los juicios que se están ventilando en los juzgados de distrito en materia administrativa, civil y de trabajo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Titular de la Tesorería Municipal a que dispongan lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Notifíquese. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal.

A T E N T A M E N T E
“2024; AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”.



C. HÉCTOR ACOSTA NÉGRE.
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx